S. 4.ª

Valgan para el año de mil y seiscientos y quarenta y nueve

En la Villa de Tarazona a veinte de Março de mil y seiscientos y quarenta y nueve años
estando juntos en las casas de Cabildo de esta Villa de Tarazona como
es costumbre en los dias de Ayuntam.to el Sr. D.n Antonio de Alcaraz Corregidor
desta dicha Villa y Partido de ella y el Sr. D.n Bernardo de Espadaña Alcalde
Ordinario de esta dicha Villa y el Sr. D.n Juan de Gurrea Alcalde de la Hermandad
y el Sr. D.n Miguel Sanchez de Alcaraz Regidor y el Sr. D.n Juan Mateo de
Gurrea Regidor y el Sr. D.n Miguel Muñoz Lozano y Pedro
Andres Luis de Moncayo y D.n Juan Ruiz Zamora
y Sebastian Garcia de Mula y Pedro de Gurrea los
Diputados de los Gremios de esta dicha Villa y el Sr. D.n Miguel Gerónimo Cabrera
y Juan Perez de Arbizu Procurador General de esta dicha Villa

Ante Pedro Garcia escribano publico y del numero

En este Ayuntam.to se leyó un Mandamiento de los Señores Visorey y Governador
y Capitan General y Regente de la Real Audiencia de este Reyno de Navarra
y Comisario de la Cruzada que esta dada en Pamplona a diez y ocho
del presente mes y año por el qual se manda se haga alarde
general de toda la Gente de esta Villa y Partido de ella para el dia
de oy Domingo veinte del presente mes y año a las diez horas de la mañana
en el Campo de esta dicha Villa y que para ello se haga saber por
Pregon publico a todos los Vecinos y Moradores de esta dicha Villa
y Partido de ella para que todos acudan a dicho alarde general
segun y como en dicho Mandamiento se contiene y en virtud de dicho
Mandamiento y Provision Real se hizo el Pregon publico por voz de
Pedro Antolin Pregonero publico de esta dicha Villa y Partido de